

EL DEFENSOR DE GRANADA

Año XXVI

En Granada, un mes, 6 pesetas.
En el resto de la Península, tres meses, 13 pesetas.
En el extranjero, un semestre, 18 pesetas.
(Las suscripciones de fuerza se pagan por adelantado)
OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Inserciones.
Anuncios.—Línea sencilla en 4.ª plana, 10 céntimos.
Esquelas mortuorias.—Sencilla en 3.ª plana, 8 pesetas.
Comunicación.—De 2 á 100 pesetas línea, 4 céntimos.
(Para más detalles, véase la tarifa)
OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Núm. 13.422

Jueves 1.º de Diciembre de 1904

Director y propietario, Luis Seco de Lucena.

Jueves 1.º de Diciembre de 1904

CEPAS AMERICANAS

Los propietarios viticultores que deseen reconstituir sus viñedos destruidos por la flojera, deben antes de comprar Cepas americanas pedir el Catálogo de precios para 1904-1905 á los señores

Viuda y Sobrino de Antonio Delmas
Cortes 555
Barcelona.

Dichos viveros, fundados en 1886, poseen 50 hectáreas de pies madres y 10 en injertos y barbados. No venden más que sus productos. Cultivan especialmente para Andalucía, Barbados largos para plantaciones profundas. Garantizan la autenticidad y frescura de las plantas que venden. No tiene la casa ningún representante en Granada, habiendo cesado el compromiso adquirido de no vender en Andalucía. Precios sin competencia.

Discusión de los Presupuestos

En la Junta de Asociados.

Anteayer, á las nueve, se reanuda la sesión.

Como era de esperar, teniendo en cuenta el cansancio de la Junta y lo desahucado de la temperatura, la concurrencia, tanto de concejales como de asociados, fué muy escasa, apesar de que iba á discutirse en primer término una de las cuestiones que más apasionan á la opinión pública y uno de los más graves pecados del Ayuntamiento: la cuestión del personal y el vicio de la empleomanía.

Asistieron el Alcalde Sr. Amor y Rico; los concejales señores Romo, Duarte (D. Rafael y D. José), Sánchez Gallardo, Pareja, Rico, Sansón, Osorio, Díez de Rivera, Sánchez Mendo, Villegas, Camacho, Roca, Garrido Atienza y González Alba; y los asociados D. Francisco Gutiérrez Rodríguez, D. Antonio y D. Agustín Illescas, D. José Cañadas, D. José León, D. Ángel Moreno, D. Rafael Rojo, D. Francisco J. Sánchez, don Horacio Almedros, D. Manuel Ocaña, D. Antonio Lara, D. Jerónimo Blanco Reglado, D. Eduardo Esteban, D. Mariano Miralles, D. José Molea, D. José Ruiz de Almodóvar, D. Ramiro Alfonso, D. Ángel Guisjarro y el Sr. Almedros.

El arriendo del Matadero.

Antes de entrar en la discusión del Presupuesto de gastos, el señor Sansón pide la palabra para decir que creía recordar que al discutirse el correspondiente capítulo del de Ingresos había quedado sin resolver una proposición relativa al arriendo de la recandación del Matadero.

El Sr. Seco de Lucena manifiesta que así es efectivamente, puesto que el mismo tiempo que su enmienda á la partida presupuestada presentó una proposición que, luego, por olvidarse se dejó sin discutir.

Esta proposición, que reproduce es la siguiente:

El vocal que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento y á la Junta de Asociados la aprobación del siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento sacará á subasta la recaudación del impuesto establecido sobre degüello de reses en el matadero, incluyendo en la misma, el del lavado de los despojos y los arbitrios sobre aprovechamiento de piltrafas y acarreo de carnes.

El Ayuntamiento podrá aceptar proposiciones que redunden en beneficio de los intereses municipales y en las que se pida la total administración de la renta y de los servicios del matadero, siempre bajo la inspección, intervención e inmediata tutela de la Corporación municipal.

Luis Seco de Lucena.

El señor Camacho recuerda que, cuando fué leída la proposición, manifestó que, por su parte, desde luego la aceptaba.

El señor Sansón pide que se apruebe agregando que el arriendo sea por cierto número de años que pueden fijarse en cinco.

El señor Seco de Lucena acepta la modificación con tal de que, en el pliego de condiciones, se reserve el Ayuntamiento la facultad de revisar el contrato, al fin de cada año, en el caso de que los productos de la recaudación excedieran, en una cantidad exorbitante, á lo que se tiene calculado.

El señor Sansón se muestra conforme con lo dicho por el señor Seco de Lucena; interviene en el debate, para esclarecer los conceptos enmiendados, varios señores, y se aprueba la proposición modificada en la forma que se ha expresado.

ciones de empleados y obreros de Granada.

Por último, se establecerá una gratificación gradual, como premio de servicios, en cuya virtud á todo empleado que lleve más de quince años de prestarlos al Ayuntamiento, cualquiera que sea su categoría, se le aumentará su sueldo, por cada quinquenio, en la cantidad de 250 pesetas anuales.

Luis Seco de Lucena.

El Sr. Seco de Lucena apoya su enmienda llamando la atención de la Junta sobre la trascendental importancia del asunto á que se refiere.

Dice que la cuestión de los empleados es una de las que más vivamente y con más justicia apasionan la opinión y de las que más contribuyen al desprestigio del Ayuntamiento, porque es la que más suele influir en la división de los concejales y la que con mayor imperio los aparta, en muchas ocasiones, de la buena administración de los intereses públicos.

Es notorio que, al nombramiento de un empleado, se suelen sacrificar más de una vez conveniencias que por nada deben quedar desatendidas, y también es indudable que resulta escandalosa la cantidad de veinte mil y pico de duros que se gasta, exclusivamente, en satisfacer los sueldos del personal de secretaría.

Añade que, á pesar de esto, lo que menos sería la cantidad si los servicios estuvieran bien dotados y si el personal de secretaría pudiese sentir la satisfacción del que ve remunerado con equidad, ya que no con largueza, su trabajo; pero que, por desgracia, no solo se gasta mucho dinero en sueldos, sino que éstos son tan mezquinos que apenas si les proporcionan á los servidores del Ayuntamiento lo imprescindible para satisfacer las necesidades más imperiosas de la vida.

De esto resulta que si la opinión no puede menos de censurar lo excesivo de la nómina, los empleados, á su vez, están poco menos que en la miseria, y tienen que acudir, fuera de las oficinas, á otros trabajos para proporcionarse un suplemento con que atender á su subsistencia, situación realmente vergonzosa y que se origina del equivocado concepto que se tiene de la Administración y del lamentable sistema de subvenir con los fondos públicos á satisfacer compromisos personales y políticos, y necesidades privadas que, aunque sean muy dignas de atención, no pueden ni deben satisfacerse con cargo á presupuesto municipal.

Precisa por lo tanto en primer término disminuir la excesiva cifra que importan los sueldos de secretaría, tributando al mismo tiempo equitativamente el trabajo que prestan los empleados, dándoles garantía de estabilidad y ofreciéndoles el estímulo de que los esfuerzos que realicen en el cumplimiento de su deber y en el servicio de la Ciudad, no han de ser estériles.

Es esta una obra de justicia, de necesidad y de conveniencia pública, á la que ni los concejales ni los señores asociados deben negar su concurso.

Per virtud de la reorganización del personal cuyas bases se consignaron en la enmienda, se obtiene una economía de más de 4.000 duros que representa el 25 por 100 de la cantidad presupuestada; se sabe, en un 30 por 100, los sueldos de los empleados, que hoy no tienen para vivir, con los mezquinos haberes que perciben; se conocen, el número de plazas á las necesidades del servicio, y no se sujeta al servicio, como hoy sucede, al número de plazas que conviene crear para satisfacer compromisos y recomendaciones; y por último se recompensa, con el ascenso, por riguroso escalafón, y los premios, por antigüedad, á los servidores del Ayuntamiento.

Concluye el señor Seco de Lucena invitando á la Junta á resolver esta cuestión con entera libertad de criterio y desligándose de toda suerte de prejuicios y aficiones.

El señor Sansón hace uso de la palabra para combatir la enmienda del señor Seco de Lucena. Reconoce que, en efecto, el asunto es de los más importantes que pueden discutirse y de los que más apasionan á la opinión; pero añade que esta no es siempre justa al censurar el proceder del Ayuntamiento en los asuntos de personal.

Dice que en la enmienda hay que distinguir lo que se refiere á la partida que ha de consignarse en el Presupuesto, y lo que se relaciona con la reorganización del personal; y ocupándose de esto último, recaba para el Ayuntamiento la libertad de nombrar y separar sus empleados cuando le estime conveniente. Añade, en apoyo de su tesis, acuse y jurisdicciones del Tribunal Supremo.

Manifiesta que hay mucho de leyenda en cuanto se dice respecto de que es muy excesivo el número de empleados, y sostiene que en otras capitales, cuya importancia es análoga á la de Granada, se invierten mayores sumas en satisfacer los sueldos de los empleados municipales.

Ocupase de las tremendas proporciones que alcanza en nuestro país la empleomanía, adquiriendo los caracteres de una verdadera enfermedad

social que invade todos los organismos, y pinta la angustiosa situación de los Gobiernos, las autoridades y los Ayuntamientos acosados constantemente por pretensiones, y compromisos que se aumentan de día en día.

Se manifiesta conforme con el señor Seco de Lucena en que se debe tender á reducir los gastos de personal y dice que esto debe hacerse gradualmente por amortización de las plazas que rayan quedando vacantes hasta lograr que aquellos no pasen de la cifra consignada en la enmienda.

Concluye manifestando que esto lo debe hacer el Ayuntamiento; y pide á la Junta que no apruebe la proposición del Sr. Seco de Lucena.

El Sr. Sánchez Gallardo hace también uso de la palabra para combatir el Sr. Sansón.

Con laudable sinceridad insinúa que el origen del mal que se lamenta se halla en las necesidades que tienen los partidos políticos de satisfacer ciertas aspiraciones, adjudicándose proporcionalmente los empleados para mantener la cordialidad y buena armonía en que siempre deben vivir unidos.

Hace constar que, por fortuna, en el Ayuntamiento de Granada, no se da el caso vergonzoso que ofrecen los de otras capitales donde con cada cambio de política coincide una raza de empleados y dice que aquí por regla general se los respeta, y no se hace arma política de los destinados.

Se opone á que sea aprobada la enmienda y pide á la Junta que la rechace.

El Sr. García Duarte (D. Rafael) declara que no está conforme con lo manifestado por sus amigos los señores Sansón y Sánchez Gallardo; y si lo está con lo propuesto por el señor Seco de Lucena.

Dice que no se puede ni se debe gastar 20.000 y pico de duros en empleados.

Añade que aunque es potestativo del Ayuntamiento el nombrarlos y separarlos de sus destinos, en Granada los buenos empleados se puede decir que son inamovibles.

El Sr. Sansón dice que no está de acuerdo con el Sr. Duarte en que sea excesivo el número de empleados, que lo que puede ocurrir es que haya algunos que no cumplan con su deber y que sean mantenidos en sus puestos por ciertas consideraciones. Concluye diciendo que si bien la nómina actual es mucho más elevada que la de hace 15 ó 20 años, se debe tener en cuenta que también han aumentado mucho las necesidades de los servicios.

El señor Sánchez Gallardo habla nuevamente para manifestar que no ha querido decir que se repartían los empleados entre los concejales, según la ponderación de las respectivas fuerzas políticas que componen el Ayuntamiento.

Seguidamente se procede á votar la enmienda.

Votan en contra los concejales señores Camacho, Garrido, Roca, Díez de Rivera, Romo, Rico, Villegas, Sánchez Mendo, Pareja, Sánchez Gallardo, González Alba, Osorio y Sansón; y los asociados señores Sánchez (don Francisco Javier), Rodríguez Gutiérrez, Illescas (don Agustín y don Antonio), Ruiz de Almodóvar, Cañadas, Moreno (don Ángel), Rojo, Esteban, León Rodríguez, Molea, Miralles, Blanco Reglado, Alfonso y Almedros.

Votan á favor de la enmienda, el Alcalde Sr. Amor y Rico, los concejales D. Rafael y D. José García Duarte, y los asociados Sres. Guisjarro, Lara y Seco de Lucena.

Por lo tanto es desechada la enmienda, quedando firme la plantilla del presupuesto que es la siguiente:

	Pesetas
Un secretario	6.000
Un contador	4.000
Un depositario	4.000
Un oficial mayor	4.000
Dos oficiales primeros	3.000
Dos oficiales segundos	2.500
Un archivero	2.000
Cinco oficiales terceros	2.000
Cada uno	10.000
Seis id. cuartos	1.750
Cada uno	10.500
Diez auxiliares primeros	1.500
Cada uno	15.000
Nueve auxiliares primeros	1.250
Cada uno	11.250
Diez escribientes	999
Cada uno	9.990
Dos maceros	1.500
Cada uno	3.000
Cuatro ordenanzas	1.000
Cada uno	4.000
Seis mozos de limpieza	912
Cada uno	5.472
Total	102.212

La Deuda.

Se da lectura al artículo 2.º del capítulo 1.º en el que se consignan 7.500 pesetas para material de escritorio.

El Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda pidiendo un aumento de 4.000 pesetas con destino á los gastos extraordinarios que ocasione la inmediata depuración de los créditos que existen contra el Ayuntamiento, cuya depuración deberá ser realizada mediante concurso por contables ó tenedores de libros, en un

plazo breve, á fin de que un plan completo para la amortización de la Deuda municipal, pueda servir de base al presupuesto de 1906.

El Sr. Seco de Lucena apoya su proposición, diciendo que la necesidad de depurar y amortizar la Deuda, es apremiantísima, porque afecta á la existencia misma y al crédito del Ayuntamiento.

Manifiesta que, según referencias autorizadas, la mayor parte de los créditos que constituyen la Deuda de cuatro millones de pesetas, que goza al Ayuntamiento de Granada, carece de justificación y, seguramente, después de analizarlos y depurarlos, aquella Deuda quedaría reducida á menos de la cuarta parte de lo que hoy importa, y su amortización se podría realizar fácilmente en un corto número de años y con inmenso beneficio para el Erario de Granada.

El Sr. Romo manifiesta que son exactos los datos aducidos por el Sr. Seco de Lucena; pero que la depuración que se pide, ya está hecha, como hecho está también, por el mismo, el proyecto para amortizarla.

Concluye diciendo que, si el Ayuntamiento quiere, en plazo brevísimo se puede proceder á formalizar la amortización, que seguramente podría servir de base al presupuesto de 1906, como el Sr. Seco de Lucena ha solicitado; que la partida de 4.000 pesetas debe consignarse para material, estampa de láminas, etc.

El Sr. Seco de Lucena dice que se felicita de lo que acaba de oír, de lo cual, por lo visto, solo tienen conocimiento el Sr. Romo y los empleados que le han auxiliado en su laudable tarea; pues todas las informaciones que sobre este punto ha recibido concuerdan en que ese trabajo preliminar de depuración de créditos se halla por hacer.

Termina manifestando que, después de lo dicho por el Sr. Romo, no tiene para qué insistir en su proposición y la retira, con la confianza de que los hechos vendrán á demostrar en plazo brevísimo la exactitud de las afirmaciones con que aquel tan gratamente le ha sorprendido.

Signen los gastos.

Se aprueban, sin discusión, las partidas de 1.350 pesetas para suscripciones y de 4.000 para reparaciones de la casa del Ayuntamiento.

El Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda al art. 5.º del Capítulo I pidiendo que se rebajen 4.000 pesetas de las 11.000 destinadas á calefacción y reparación de efectos y mobiliario del Ayuntamiento.

Aceptada la enmienda, se especifica que las 7.000 pesetas á que se reduce la cantidad presupuestada, se destinen taxativamente:

2.000 á reparaciones de mobiliario, 2.000 á calefacción y 3.000 á pagar el cuadro que el Ayuntamiento tiene encargado al eminente artista señor López Mezquita.

Se aprueban las siguientes partidas:

5.000 pesetas para gastos de quintas.

500 para gastos de elecciones.

12.500 para gastos menores y de representación.

Recaudación de arbitrios

El señor Seco de Lucena, presenta una enmienda al art. 10.º del Capítulo 1.º, pidiendo que se reduzcan á 10.000 pesetas las 20.000 que hay presupuestadas para la recaudación de los arbitrios municipales.

Dice que esta partida resulta escandalosa, porque no habiendo asperido la recaudación de dichos arbitrios en el último ejercicio liquidado, más que á unas 60.000 pesetas, las 20.000 que se destinan á los gastos de recaudación representan un 35 por 100 de la cantidad que se recauda.

El señor Rico contesta diciendo, que en esos gastos de recaudación, se incluyen otros servicios como la confección de las matrículas y reparamientos y el personal temporero.

El señor Seco de Lucena manifiesta que agradece las explicaciones del señor Rico y que ya sabía que la mayor parte de las 20.000 pesetas se destinaban á los temporeros, y que por eso precisamente ha pedido y pide que se supriman, porque ya que se han aprobado los 20.000 y pico de duros del personal de secretaría, no deben extremarse más estos gastos.

Insiste el señor Rico en que se apruebe la partida de 20.000 pesetas, y así lo acuerda la Junta, votando en contra los Sres. Duarte (D. Rafael) y Seco de Lucena.

Los alcaldes de barrio

En el artículo de alcaldías y tenencias se consignan 240 pesetas, para casa del alcalde de barrio del Parque.

El Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda en la que pide la supresión de esta partida; no por su importancia, sino por entender que es injusto hacerle esta concesión á un alcalde de barrio y no hacérsela á los demás.

El Alcalde y el Sr. Rico dan explicaciones respecto de las causas que motivan la excepción.

El Sr. Seco de Lucena retira la enmienda.

El Sr. García Duarte (D. Rafael),

no se aviene á que subsista la mencionada partida en el presupuesto, cambiándola por las mismas razones en que apoyó su enmienda el señor Seco de Lucena.

Entáblase una disensión muy animada entre los Sres. García Duarte y Rico, y sometiéndose el asunto á votación nominal fué aprobada la partida por mayoría, votando en contra los Sres. García Duarte, Garrido y Seco de Lucena.

Los serenos.

Se presupuestan 104.067,50 pesetas para la guardia municipal y organización del cuerpo de serenos.

El Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda solicitando que en vista de la escasez de los ingresos y de las muchas y urgentes necesidades que han de pesar sobre el Ayuntamiento, se aplaque para otro año la reorganización del cuerpo de serenos y continúen este y el de la guardia municipal en la misma forma y con el mismo gasto que hoy tienen.

El Sr. García Duarte se adhiere á la anterior proposición.

El Sr. Rico, en nombre de la Comisión acepta la enmienda.

Análoga economía se hace como consecuencia del anterior acuerdo, en el artículo "Equipo y vestuario de la guardia municipal y del cuerpo de serenos."

El alumbrado público

Al darse lectura de la partida referente á los gastos de alumbrado, el Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda pidiendo un aumento de 60.000 pesetas para la instalación de una central eléctrica que debe establecer el Ayuntamiento para el alumbrado extraordinario de la vía pública y el ordinario de sus edificios que actualmente le cuesta al Ayuntamiento 31.300 pesetas todos los años, sin incluir en esta suma otras 20.000 pesetas que se gastan anualmente en las iluminaciones del Corpus.

El Alcalde manifiesta que acepta la proposición, haciendo consideraciones y datos que demuestran evidentemente lo beneficioso que ha de ser para el Ayuntamiento la instalación de esta fábrica de electricidad.

El Sr. García Duarte se muestra también conforme con la proposición.

Habla en el mismo sentido el señor Romo que propone se reduzca á pesetas 40.000 la par. de 60.000 solicitada por el Sr. Seco de Lucena.

Este acepta la modificación y así lo acuerda la Junta.

La limpieza pública

El Sr. García Duarte pide explicaciones sobre algunas partidas del artículo dedicado á la limpieza pública, y varias modificaciones, que se le conceden.

Los jardines

El Sr. Seco de Lucena presenta una enmienda pidiendo que se reduzcan á 10.000 pesetas las 25.012,50 presupuestadas para jardines y arbolado.

Propone que los jardines se cedan por concurso ó subasta á un contratista que se encargue de su cultivo y de la explotación de las flores con arreglo á un pliego de condiciones que sirva de garantía para que los jardines realicen el fin de recrear al público y embellecer la población á que se hallan destinados.

Hace uso de la palabra explicando su proposición y dice que el contratista que se encargase del cultivo y explotación de los jardines tendría en su beneficio el producto de las flores, el valor representado por la renta de los 52ª marjales que aquellos próximos ocupan y además, si esto no fuera bastante, se le podía conceder una subvención que no excediese de 2.500 pesetas al año, distribuyéndose en esta forma, la cantidad de diez mil consignados en la enmienda.

Para obras en los jardines y sus pechos 6.000 pesetas; para pago del sueldo de un jardinero mayor que vigile el cumplimiento del contrato 1.500; para subvención del contratista 2.500.

El señor Seco pide que se apruebe su enmienda, por la cual obtendría el Ayuntamiento una economía de quinientos pesetas.

Los señores Alcalde y Romo y otros que no recordamos, combaten la proposición inclinandose á que se encomiende la conservación, cultivo y guarda de los jardines á un contratista por una cantidad alzada, cuyo efecto piden que subsista la partida de 25.000 pesetas consignadas en el presupuesto.

El señor García Duarte se muestra conforme con la economía que pide el señor Seco de Lucena; pero no con el procedimiento que éste propone para conseguirla.

Hablaron también en este sentido el señor Sánchez Gallardo y algunos otros, acordándose en definitiva, que el Ayuntamiento estudie la cuestión teniendo en cuenta las manifestaciones que en la Junta se han hecho y aprobar la partida de 25.000 pesetas consignadas en el presupuesto.

Antes de terminar la sesión, se acordó á propuesta del señor Díez de Rivera, consignar en el capítulo correspondiente, partida para subvencionar la exposición de pinturas que

proyecta hacer en las próximas fiestas del Corpus la Academia de Bellas Artes; y a propuesta del señor Camacho...

Ayer a las tres de la tarde continuó presidida por el Sr. Amor y Rico con asistencia de los concejales Sres. Sansón, Duarte (D. Rafael) y D. José Sánchez Gallardo...

El capítulo de Cementerios.

Se da cuenta del Capítulo respectivo a gastos de Cementerios, y se lee una solicitud de los conductores de cántaras...

Se acuerda también aumentar hasta nueva reales diários el sueldo de los peones sepultureros.

Propone el Sr. Roco que se aumente a mil quinientas pesetas el sueldo del espellan del Cementerio...

Se opone el Sr. Duarte al nombramiento del sacristán, y se muestra conforme con que se aumente el sueldo del espellan de dicho recinto sagrado.

Se acuerda como propone el señor Duarte.

Instrucción pública.

En este Capítulo aparece consignada, entre otras, una partida de 500 pesetas para alquilar de un carmen con destino a recreo de los alumnos de las escuelas públicas.

A petición del Sr. Duarte, acuerda la Junta rechazar la partida.

Es aprobada una consignación de 2.000 pesetas para alquilar de un local en la calle Real de Cartaya, con destino a clase de Cerámica...

Lee una solicitud del maestro de las Angustias, D. Ricardo Navarro, pidiendo que se restablezca en su favor la consignación que en concepto de retribuciones aparecía en el anterior presupuesto...

Después de alguna discusión en que se propuso que se fijaran en doscientas cincuenta pesetas las retribuciones y que se asignase esta cantidad a cada uno de los maestros de la capital, se acordó negar a todos esta consignación.

Lee una solicitud de D. Encarnación Ubeda, maestra de una escuela rural del camino de Alfacar, pidiendo una subvención.

Analega petición formula la sociedad de cocheros La Igualdad, para se escuda de la calle del Moral de la Magdalena.

Defiende esta solicitud el Sr. Duarte; la combate el Sr. Rico; propone el Alcalde, que se conciliar ambas subvenciones con intervención del teniente alcalde del respectivo distrito...

Pide el Sr. Moreno Agrela y así se acuerda, que se aumente a 500 pesetas y de 635 la de la sociedad de cocheros.

Pide el Sr. Moreno Agrela y así se acuerda, que se aumente a 500 pesetas y de 635 la de la sociedad de cocheros.

También se acuerda, a propuesta del Sr. Amor y Rico, que se interese de los patrones respectivos, den alguna intervención en dichos Asilos al Ayuntamiento.

Beneficencia y Sanidad.

Se da cuenta del capítulo respectivo a Beneficencia y Sanidad.

El Sr. Moreno Agrela propone que se conceda una gratificación al teniente cura de las Angustias, toda vez que este, por la proximidad de la Casa de Socorro, tiene que prestar en esta servicios extraordinarios...

El Sr. Duarte se opone, alegando que esos servicios son obligatorios y gratuitos.

Se acuerda de conformidad con el Sr. Duarte.

Se lee una enmienda de D. José García Duarte proponiendo que se aumente a 2.500 pesetas el sueldo de los médicos municipales, a contar desde primero de Enero.

También propone que a las matronas que en la actualidad prestan gratuitamente sus servicios a los pobres, se les conceda una pequeña cantidad por cada asistencia.

Lee también una solicitud de las matronas pidiendo sueldo.

También se lee otra solicitud en que el practicante de la Casa de Socorro pide que se asigne sueldo a la plaza que, con carácter de gratuita, ha de cubrirse por oposición.

tan los médicos y en las vigentes disposiciones sobre la materia.

En cuanto a las matronas pide que se les paguen cinco pesetas por cada parto que asistan, y se opone a la referida solicitud del practicante...

Insisten los señores Duarte y Alfonso en sus respectivas peticiones, y al fin, a propuesta del señor Amor y Rico se acuerda que el sueldo de los médicos de término sea de 2.250 pesetas; el de los de ascenso, de 2.000 pesetas y el de los de entrada, de 1.760.

También se acuerda seguir el sueldo al médico higienista; conceder cinco pesetas a las matronas por cada asistencia; fijar en 1.500 pesetas el sueldo del Decano de los Veterinarios y en 200 el de los demás.

A petición del señor Duarte (don Rafael), se acuerda que desaparezca la gratificación especial de 250 pesetas que se consignaba en presupuesto para un médico.

Colonia escolar.

El Sr. Seco de Lucena propone que se consigne una partida de 2.500 pesetas para costear los gastos que ocasione al Ayuntamiento la organización y viaje de una colonia de niños de las escuelas públicas de Granada que se robustezca en uno de los pueblos de nuestra montaña.

Justifica su proposición en la necesidad de que se fomenten estas excursiones tan beneficiosas a la niñez y que envuelven un fondo tan pausable de caridad y filantropía.

Hasta ahora, las colonias escolares se han dirigido al mar; muchos niños necesitan para robustecerse, con preferencia, el aire oxigenado y el agradable ejercicio de la montaña. A satisfacer esta indicación se encamina la enmienda.

El Sr. Alcalde dijo que por su parte aceptaba con gusto la proposición del Sr. Seco de Lucena, pidiendo que, al establecer la colonia, se fije la condición de que se organizara con alumnos que lleven por lo menos dos años de asistencia a las escuelas públicas.

El Sr. García Duarte también se manifiesta conforme con la proposición, aunque dice que la colonia debe ir al mar, porque le parece más difícil que sea alpina.

El Sr. Seco de Lucena manifiesta que no hace cuestión de si la colonia debe ir al mar ó a la montaña; pero que no va que este último ofreciera dificultades de ningún género, antes bien, le parece más fácil, porque la montaña está cerca y a pocos kilómetros de Granada tenemos pueblos como Güejar Sierra, Dilar, Viznar y otros cuyas condiciones no pueden ser más apropiadas para el caso.

El Sr. Rico recuerda que ya se han consignado 500 pesetas como auxilio para una colonia escolar y que hay que saber si se refunden ó no con las 2.500 que ahora se conceden.

El Sr. Seco de Lucena manifestó que ya sabía que se han consignado 500 pesetas como auxilio para una colonia escolar, y que entiende que dichas 500 pesetas deben subsistir, para auxiliar, como este mismo año se ha hecho, a la organizada por las Conferencias de San Vicente de Paul.

Así se acuerda, rebajándose la cantidad pedida por el Sr. Seco de Lucena a 200 pesetas, y consignándose, expresamente, en el presupuesto: 500 para auxiliar a la colonia que organizan las Conferencias; y 2.000 para organizar el Ayuntamiento lo mismo; esa colonia escolar a pines o marítima, compuesta por alumnos de sus escuelas públicas, que lleven por lo menos dos años de asistencia a las mismas.

Otros gastos.

Lee una proposición del Sr. Rico pidiendo que se consignen pesetas 200 para la construcción de un edificio donde instalar el Gabinete de Desinfección.

Su autor apoya la enmienda. También habla en favor de ella el Alcalde, el cual manifiesta que a primeros de año se presentarán al Ayuntamiento los planos y proyectos respectivos, y que el nuevo edificio se alzará cerca del Mercado de carnes.

Se aprueba la proposición. El Capítulo referente a los caminos vecinales y de ronda promueve alguna discusión.

Sostienen los señores Moreno Agrela y Osorio que debe aumentarse la consignación, y se opone el señor Rico, alegando que estas caminos vecinales son dos; y en lo que se refiere al de ronda, el Ayuntamiento no tiene que hacer más que a guisa de proposiciones, correspondiendo su terminación al Estado. Propone que se respete la cantidad consignada, y que se gestione del Estado que se activen las obras del camino de ronda.

Así se acuerda. Se aprueba una consignación para una nueva tubería de hierro que conduce agua al Matadero, y que si los tubos de la actual cañería sirven, se aprovechen en otra.

El alcantarillado

El señor Seco de Lucena presenta una proposición pidiendo que se consignent 20.000 pesetas para costear los estudios de un plan general de alcantarillado de Granada, cuyos estudios deberán realizarse lo más pronto posible.

Apoya su proposición educando que esta responde a una de las necesidades más apremiantes de Granada, como es la de que algún día lleguemos a tener un buen alcantarillado.

Dice que si desde hace 20 años se hubieran hecho las reparaciones y los darros de nueva construcción con arreglo a un plan general, con el dinero que se ha gastado, tendríamos ya casi concluido el alcantarillado de la ciudad.

Estima de tal importancia la realización de este proyecto que entiende que a no ser posible aumentar una partida expresa para realizarlo, más valdría reducir otras del mismo capítulo para que el plan general no se retrasase; porque una vez hecho este, fijadas las nivelaciones y los tipos de las alcantarillas, no se deberá autorizar que se construya ningún nuevo darro, ni se modifiquen los actuales como no sea sujetándolos al referido plan.

Concluye diciendo que de este modo si no es posible por falta de las cuantiosas sumas que para ello se necesitan, realizar de una vez la importante mejora del alcantarillado, la iremos haciendo paulatinamente y aprovechando a este fin todo cuanto por tal concepto gaste Granada.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Seco de Lucena está equivocado al suponer que se malgasta lo que se invierte en la reparación y construcción de darros, porque desde hace algún tiempo ya no se construyen aquellos antiguos darros de cobija que carecían en absoluto de condiciones higiénicas, sino que se hacen darros cuya solidez e impermeabilidad son perfectas; y que no podrían mejorarse por la realización del plan general que se propone.

El Sr. García Duarte declara que lo propuesto por el Sr. Seco de Lucena, es lo mejor; pero que muchas veces lo mejor es lo enemigo de lo bueno, y que a su parecer lo más práctico consiste en establecer varios tipos de alcantarilla, fijando los precios de construcción de cada uno por metros y acordar construir cada año cierto número de metros de cada tipo que se hacen por subasta y según lo fuesen requiriendo las necesidades y conveniencias de la población.

El Sr. Seco de Lucena replica que le parecen muy razonables y atendibles las observaciones y proposiciones que han hecho tanto el Alcalde como el Sr. García Duarte, pero que mas y otras son aspectos parciales del proyecto general, cuya inmediata realización ha solicitado.

Que en ese plan general se determinarán forzosamente los diversos tipos de alcantarilla que se deban construir y las condiciones y materiales de la construcción.

El Sr. Sansón, dice que no le parecen de absoluta necesidad los estudios del plan general solicitado por el Sr. Seco de Lucena, porque la red general de los darros de Granada no es tan mala é imperfecta como se supone; pero en el caso de que se estimen precisos aquellos estudios, no considera necesario consignar partida, pues debe hacerlo el personal técnico que el Ayuntamiento tiene a su servicio.

El Sr. Seco de Lucena dice que no le han convencido los argumentos empleados para oponerse a su proposición y que insiste en ella, aunque, como teme, no obtenga más voto que el suyo.

arreglo a un plan general, con el dinero que se ha gastado, tendríamos ya casi concluido el alcantarillado de la ciudad.

Estima de tal importancia la realización de este proyecto que entiende que a no ser posible aumentar una partida expresa para realizarlo, más valdría reducir otras del mismo capítulo para que el plan general no se retrasase; porque una vez hecho este, fijadas las nivelaciones y los tipos de las alcantarillas, no se deberá autorizar que se construya ningún nuevo darro, ni se modifiquen los actuales como no sea sujetándolos al referido plan.

Concluye diciendo que de este modo si no es posible por falta de las cuantiosas sumas que para ello se necesitan, realizar de una vez la importante mejora del alcantarillado, la iremos haciendo paulatinamente y aprovechando a este fin todo cuanto por tal concepto gaste Granada.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Seco de Lucena está equivocado al suponer que se malgasta lo que se invierte en la reparación y construcción de darros, porque desde hace algún tiempo ya no se construyen aquellos antiguos darros de cobija que carecían en absoluto de condiciones higiénicas, sino que se hacen darros cuya solidez e impermeabilidad son perfectas; y que no podrían mejorarse por la realización del plan general que se propone.

El Sr. García Duarte declara que lo propuesto por el Sr. Seco de Lucena, es lo mejor; pero que muchas veces lo mejor es lo enemigo de lo bueno, y que a su parecer lo más práctico consiste en establecer varios tipos de alcantarilla, fijando los precios de construcción de cada uno por metros y acordar construir cada año cierto número de metros de cada tipo que se hacen por subasta y según lo fuesen requiriendo las necesidades y conveniencias de la población.

El Sr. Seco de Lucena replica que le parecen muy razonables y atendibles las observaciones y proposiciones que han hecho tanto el Alcalde como el Sr. García Duarte, pero que mas y otras son aspectos parciales del proyecto general, cuya inmediata realización ha solicitado.

Que en ese plan general se determinarán forzosamente los diversos tipos de alcantarilla que se deban construir y las condiciones y materiales de la construcción.

El Sr. Sansón, dice que no le parecen de absoluta necesidad los estudios del plan general solicitado por el Sr. Seco de Lucena, porque la red general de los darros de Granada no es tan mala é imperfecta como se supone; pero en el caso de que se estimen precisos aquellos estudios, no considera necesario consignar partida, pues debe hacerlo el personal técnico que el Ayuntamiento tiene a su servicio.

El Sr. Seco de Lucena dice que no le han convencido los argumentos empleados para oponerse a su proposición y que insiste en ella, aunque, como teme, no obtenga más voto que el suyo.

Varios capítulos.

Solicita el Sr. Duarte que haya un solo arquitecto municipal.

La Junta no accede a esta petición y se hace constar el voto del señor Duarte en contra.

A propuesta del Sr. Camacho se aumenta en 500 pesetas el sueldo del arquitecto, Sr. Cordero.

También se acuerda, a petición del Sr. Rico, aumentar hasta 999 pesetas el sueldo del sotaalcalde del arrabal.

En el artículo respectivo a alquiler de casa para Juzgados de instrucción, luz, etc. pide el Sr. Duarte que se separen estos conceptos, manifestando el Alcalde que hará presente este deseo a los de los trinitario pueblos interesados en la cuestión, y si acceden, se hará.

El Sr. Osorio presenta una proposición pidiendo que desaparezca del presupuesto el Capítulo de Censos, en razón a haber prescrito todos ellos.

Su autor apoya esta proposición. Le contesta el Sr. Camacho, diciendo que no puede accederse a lo que solicita el Sr. Osorio, porque ni el Ayuntamiento, ni la Junta, vienen facultadas para declarar la existencia ó prescripción de derechos civiles, cosa que corresponde a los Tribunales. Que lo que precede, si realmente han prescrito los censos, es formular ante los Tribunales las oportunas demandas.

Insiste el Sr. Osorio en su petición.

El Sr. Valenzuela hace algunas observaciones sobre el carácter que se está dando a la disensión, que se la hace versar sobre cuestiones de derecho, a las cuales es ajena la Junta.

El Alcalde ruega al Sr. Osorio que se ceda más a la cuestión, y se acuerda respetar la partida del presupuesto, votando en contra el Sr. Osorio.

Se aprueba una partida de 55.000 pesetas para los gastos de las fiestas del Corpus.

También se aprueba una consignación de 2.000 pesetas para premio en el anunciado certamen escolar.

Al darse cuenta de los gastos de sostenimiento del Pósito, pide el Sr. Osorio que desaparezca la consignación de sueldo del Depositario, porque ni hay dinero, ni trigo que guardar.

Se opone a esta petición el Sr. Camacho, alegando que el Depositario tiene que responder de una y otra cosa, y la Junta aprueba la consignación, con el voto del Sr. Osorio en contra.

Casas para escuelas

El Sr. Seco de Lucena presenta una proposición pidiendo que se consignent 50.000 pesetas para construir

dos escuelas, una de niños y otra de niñas, con el propósito de que hiciese cada año lo mismo, dentro de dos quinquenios tenga construidos Granada los veinte edificios que necesita para la instalación de sus escuelas y se vea libre del oneroso gravamen que hoy paga por alquileres de las mismas.

Recuerda el Sr. Seco de Lucena, que el Ayuntamiento paga por alquileres la enorme cantidad de 27000 pesetas anuales, de lo que resulta que dichos alquileres en veinte años importan mayor cantidad de la que costaría construir los veinte edificios, sin tener en cuenta además que la mayor parte de los que hoy ocupan las escuelas carecen de condiciones para el objeto a que se destinan, y en cambio los que se construyeran habrían de reunir, naturalmente, las más apropiadas para el caso.

El no poner los edificios que conducen a evitar el pago de tan excesivos alquileres, lleva al Ayuntamiento a seguir por tiempo indefinido en la tristísima situación de estar pagando a peso de oro, locales sin tener ninguno que reúna las debidas condiciones, y además que cuando pasen veinte años el Ayuntamiento habrá gastado en alquileres las 600.000 pesetas que le costaría construirlos; y no tendrá ni locales, ni dinero.

Por lo contrario; aceptando el procedimiento que se propone, cada año irán disminuyendo en una décima parte los gastos de alquileres que quedarían extinguidos, como es natural a los diez años, encontrándose entonces el Ayuntamiento con edificios propios y buenos que emplearían las 600.000 pesetas gastadas en su construcción. Es decir que tendríamos ahorrado un capital y se vería libre de la insostenible carga que hoy le abruma.

El Sr. Alcalde hizo varias observaciones respecto del asunto, diciendo que, por este año, el Ayuntamiento lo único que podrá hacer, dada la situación de sus presupuestos, es contribuir como contribuye, con 10.000 pesetas a la construcción de las dos escuelas del Abajón y que están presupuestadas en unas 60.000 pesetas.

El Sr. Seco de Lucena manifestó que si se hubiesen hecho las economías que ha propuesto, habría dinero suficiente y sobrado para acometer esta importantísima empresa, por lo que pide conste en acta su proposición y su voto.

Concluye la sesión.

Quedaron aprobados los restantes capítulos del presupuesto de gastos incluyendo en ella consignación para instalar pararrayos en la casa del Ayuntamiento, conforme a los acuerdos del mismo.

El señor Alcalde dió las gracias a los señores asociados por el concurso que han prestado al Ayuntamiento en el examen y aprobación de los presupuestos, levantándose la sesión.

Miscelánea.

Camino vecinal. Nuestro corresponsal en Montegir nos escribe dando noticia de que se han reunido los trabajos del camino vecinal a Guadalupe, a cuyo efecto ha llegado a Montegir un capataz y se esmera al sobrestante é ingeniero de Caminos del distrito para continuar el replanteo.

Partida de bandoleros. En la venta llamada «De a Venanzas», término de Pinos Puente, se presentaron anteayer cuatro hombres desconocidos a caballo y con armas.

Con anterioridad habíase dicho que los cuatro sujetos eran bandoleros, y que, procedentes de Alcalá de Real, pasaban por Pinos, como ocurrió.

Al tener conocimiento de la llegada de los ladrones el celoso y activo sargento comandante de la Guardia civil de aquel puesto, D. Agustín Plata Poche, o denó inmediatamente que cuatro parejas de su mando le diesen persecución de los bandoleros, sin obtener, hasta ahora, resultado alguno.

Aquellos fueron perseguidos sobre las huellas que dejaban hasta que estas se perdieron en las inmediaciones del pueblo de Olivares por haberse internado los bandoleros en el bosque.

La Guardia civil de esa zona dió en la noche en sus pesquisas, y se espera que le sea posible dar alcance a los malhechores.

Asamblea Eucarística.

Con objeto de tomar parte en la Asamblea Nacional Eucarística que se inaugurará en Sevilla el día 4 del corriente, saldrá de Granada muy en breve la comitiva del Pado, con puesta del párroco D. Roque Rivero Fernández Piñar y los Sres. D. Antonio Maldonado, D. Julio María y D. Antonio Pérez del mismo Concejo.

Profesor. De varias localidades de la provincia de Jaén, ha regresado el profesor de taquígrafia del Sacro Monte, D. Manuel Jubes.

Quejas del vecindario

La Laguna de Bañares.—Esteras y redondeles.—La Montería.

La plaza de Cauchiles pide se le cambie el título y se le ponga el de La Inundación. Pues atacados ó desaparecidos aquellos, se ven inundados los establecimientos de calzado y la posada del Rinconillo que se le vecinaban. Mejor será que la expresada

placeta se titule: La Laguna de Bañares en la Puerta Real.

Sospechan algunos vecinos que los cañeros se hayan puesto en inteligencia con los propietarios de las obras que se hacen en los Boveros para surtir de agua cómodamente a los albañiles. Y al prójimo contra una esquinca.

Los transeúntes por las calles de Mariana Pineda se quejan de que las domésticas de las casas números 13 y 1 duplicado sacuden las alfombras, esteras y redondeles a las horas en que pasa más gente. El Ayuntamiento también se queja de que, por su proximidad al expresado sitio, parte de la basura y del polvo alcanza a sus oficinas.

En la calle de la Montería los vecinos se hallan alarmados con la inundación y barro que hay en un rincón detrás de un tonel perpetuo. Y se alarman porque creen su salud comprometida con aquel foco de infección.

El barro está sirviendo además de columna mingitoria. Y los líquidos productos de esta encuentran inmediato hospedaje en el próximo principal de agua potable que surte aquel distrito y que, según oigimos en otro número, se halla atacado y roto.

Pensión. El Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda ha reconocido pensión a la viuda del ex-ministro D. Juan M. Peña.

Junta de Reformas sociales

Bajo la presidencia del Alcalde señor Amor y Rico, se verificó ayer la reunión anunciada para constituir la Junta local de Reformas sociales, con arreglo a las disposiciones recientemente dictadas.

Se presentaron con las credenciales y listas de las sociedades correspondientes los interventores Francisco Melgarejo, por La Obra; José María Llorens, por los constructores de coches; Antonio Castillo, por los sombrereros folistas; Francisco Velasco, por los plañi adores; Miguel Portal, por los marmolistas y José Álvarez Fernández, por los albañiles.

La sociedad de cocheros La Igualdad, remitió la lista de los asociados que suman 57 y un acta de elección, de la que resultan elegidos por mayoría de votos, los compañeros José Álvarez Fernández, Gabriel Llanelli, Francisco Beltrán, José García Álvarez, Antonio Fernández Caballero y Gabriel Campo Martín.

Como la sociedad de que se trata no había nombrado interventor, ni resultaba la elección con el número de votantes requeridos, se acordó por unanimidad no aceptar el acta.

El resultado fué el que a continuación se expresa: José Álvarez Fernández, 850 votos; José García Álvarez, 850; Miguel Per al, 850; Antonio Jiménez Caballero, 850; Francisco Beltrán, 700; Gabriel Llanelli, 665; Francisco Ortega, 185 y José Hernández 91.

Resultaron por lo tanto elegidos vocales propietarios obreros, los seis señores indicados en primer término, quedando sin proveer las seis plazas de suplentes, por no haberlos elegido las sociedades.

Después de esto y de hacer constar que las asociaciones de patronos no han concurrido al acto, ni han enviado documento alguno, se levantó la sesión.

Extraordinario. Nuestro estimado colega La Lealtad de Jaén, órgano del partido liberal en dicha ciudad, ha confeccionado un elegante número extraordinario, correspondiente al 26 del pasado Noviembre.

Lo dedica al C. n. de Romanones, cuyo fotograbado, hecho con gran esmero, aparece en el centro de la primera plana, orlado con tintas doradas.

Prohibición de la mendicidad

El Alcalde, señor Amor y Rico, ha publicado el siguiente edicto: «Constituida la Asociación de Caridad y por acuerdo de la Excm. Corporación de mi presidencia, desde el mes de Enero del próximo año de 1905 se prohibe en absoluto la mendicidad en esta población, según dispone también el artículo 179 de las Ordenanzas Municipales.

Conforme por consiguiente con estos preceptos, desde la indicada fecha de primero de Enero próximo no se tolerará bajo ningún pretexto imponer la caridad pública, en ningún sitio de esta ciudad, y los agentes del Municipio, cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de que no se contravenga estas órdenes, deteniendo y poniendo a mi disposición a los infractores de la misma.

Al prebir la mendicidad pública es deber ineludible de esta Alcaldía, llamar la atención del vecindario acaudado a sus generosos sentimientos, sobre los fines que se propone realizar la Asociación Granadina de Caridad.

No se ha de privar de recursos al verdadero pobre, al necesitado de limosnas, al inválido para el trabajo, sino que por el contrario suprimiendo la mendicidad como se ha hecho en otras muchas poblaciones, con positivo y eficaz resultado, la Asociación de Caridad realizará ese socorro distribuyendo equitativamente las cantidades que el Ayuntamiento, corporaciones y particulares le entreguen con ese objeto.

Depende de la prosperidad de la reforma del auxilio que todos presten a esa Asociación y espero confiadamente del pueblo de Granada que habrá de responder con exceso al llamamiento caritativo que se le hace.

Natalicio. El día 25 de Noviembre dió a luz un precioso niño, la distinguida señora doña Dolores Castells y Padilla, esposa del celoso empleado de la fábrica azucarera Sarro Juliana, D. Francisco Guerrero Santandreu, hermano del distinguido

periodista y literato granadino don Gonzalo. Les damos la enhorabuena por el fausto suceso.

Ecos de los pueblos

De Pinos Puente. En cumplimiento de las aceradas y terminantes disposiciones del señor Gobernador de la provincia encaminadas a reprimir y castigar la blasfemia, el señor Alcalde de aquella localidad, interponiendo también los sentimientos de los católicos de aquel vecindario, ha publicado un edicto, haciendo saber que los que blasfemen en la vía pública serán castigados, por la primera vez, con la multa de setenta pesetas.

El alcalde ha encargado el cumplimiento de su bando a los dependientes de su autoridad y a la Guardia civil de aquel pueblo.

El P. Manjón. Ayer celebró su fiesta onomástica el Ilustre y virtuoso P. Manjón, fundador de las escuelas del Arc. Maria. Unimos nuestras felicitaciones a las muy numerosas que con este motivo recibió el sabio catedrático, de nuestra Universidad y canónigo del Sacro-Monte y los sesemas largos años de vida.

A los enfermos de los ojos. Consulta a cargo del especialista y operador Dr. R. García Duarte, profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada. Hará desconfianza de los cuatro de la tarde.—San Matías 17.

La consulta y cura gratuita se halla establecida en el Dispensario de la Facultad de Medicina y en el Consultorio de especialidades Médicocquirúrgicas.—Zacatín 107.

Personal

Juez de Instrucción. Ha salido para Oriz (Almería), don Demetrio Leal de Ibarra, nombrado para aquel partido judicial.

Confirmado por la práctica. Las dispuestas y dolor de estómago con acidez, la flicera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Si no quiere V. estar calvo use el Céjro de Oriente-Lillo. El que se calva ó le cae el cabello se porque quiere. (Véase el anuncio de 4.ª plana)

Tos. Tose el que quiere.—Use los discoides pectorales Rosselló.—Caja 9 reales.—Frasco 6.

Depósito en Granada, Drogaria de Doroteo González.

En la farmacia de D. Santos Pérez, calle Mesones 21, Regalan a los señores médicos que presenten su tarjeta un frasco de Emulsión de aceite de hígado de bacalao del Doctor Trigo para que puedan apreciar sus cualidades y persuadirse de que ninguna otra puede competir con ella por la pureza de sus componentes y por su preparación irrepachable.

Somatose

Contra la clorosis.

MUEBLES DE VIENA

El más completo surtido en sillones, sillones, mecedoras y sofás con asientos de rejilla y madera.

LA HORMIGA DE ORO

Royes Católicos 19.

Eco de la Moda

Se ha recibido el número 48.—Figura iluminada, «Tollete» de paseo.—Patrón de un Carrick Mececes.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Se arriendan dos habitaciones bonitas y con mucho sol.—Gran 16, 1.ª planta.—Señoras solas.—Hacia 16, 1.ª planta, darán razón.

Para tubos y canalones

véanse los que construye la Real Compañía Asturiana (Navas, 23).

Estantes.

Se venden estantes para libros, muy buenos y capaces, completamente nuevos, muy bien construidos y todos iguales. En ellos se puede instalar una biblioteca de 2.500 volúmenes.—Darán razón, en el Callejón de las Campanas de Santo Domingo, número 11, desde las nueve a las doce del día.

ACADEMIA

Preparación para oposiciones a Escuelas de 825 y 2.000 pesetas y a cátedras

El telégrafo.

Continúa la incomunicación telegráfica con Madrid. A la hora de entrar en máquina el presente número no hemos recibido ni un solo despacho del servicio corriente.

Sección religiosa

Cultos para hoy

Santo y liturgia del día.—San Mateo, viuda. Rito y oficio de San Eusebio mártir. Rito semidoble. Color rojo. La segunda oración es de Adviento y la tercera de Pentecostés. Las vísperas se dividen en el signis de Santa Bibiana, virgen y mártir y se conmemoran el antecesor y el Adviento.

Desde este día toca la oración de la tarde a las cinco y media y las Animas a las ocho. Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Nra. Sra. de las Angustias. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

(Mañana en la misma iglesia.) Misas de prima.—En la Catedral a las nueve y media. En la Real Capilla a las nueve y media. Misas cantadas.—En la Catedral a las nueve y veinticinco.

En la Capilla Real a las nueve y media. Misas de hora fija.—En la Sagrada Capilla hay Misas cada hora de las siete a las diez. En la Magdalena y las Angustias hay Misas desde las siete a las diez.

En San Juan de Dios, de seis a diez y media. De diez en Nra. Sra. de las Angustias. Novenas. La de San Francisco Javier en el Sagrado Corazón a las cinco y media. Predica un Padre Jesuita.

En Nra. Sra. de las Angustias, a la oración, la de Animas. La de San Nicolás, en su iglesia a las cuatro. Predica D. Antonio Murat Paredes, coadjutor de San José.

La de la Inmaculada Concepción, en el Servicio D. Médico (Gran Via), a las cinco y media. Predica el P. Manuel Gomez, Jesuita.

La misma novena y a igual hora, en la iglesia del Santísimo. Predica D. Enrique López Aguilar.

En el Seminario, a las cuatro y media, también a la Purísima. Predica D. Guernando Garvi Garvi, subdiácono.

Rosario.—En la Catedral, S. Matías San Juan y San Andrés por la mañana en las demás iglesias a la oración. Visita y Corte de María.—Nra. Sra. de la Esperanza, en Sta. María Egipcíaca.

En la Magdalena La Asociación de Hijas de María celebra actua mente la Novena que todos los años consagra a su Patrona en el mencionado templo.

Dió principio el martes 29 a las cuatro de la tarde y continúa todos los días a la misma hora.

De la sermón están encargados los PP. Jesuitas del Noviciado de Cartagena. Todas las mañanas a las nueve, se celebra Misas rezada en el altar de la Inmaculada, con acompañamiento de armonium.

El día 7, a las once de la mañana, la Asociación celebra a su función principal, predicando D. Manuel Arcoya.

Neorología

Según publicamos en nuestros telegramas, la distinguida señora doña Filomena Bescansa, hermana política del ilustrado cat-drático de la Facultad de Farmacia de esta capital, el Dr. D. Demetrio Casares fué víctima de una desgracia fortuitaria entre las estaciones de Pontreald y San Miguel de Dueñas, al caerse del tren que viajaba la infanta y a respectable hora por no hallarse bien echado el pasajero de la portezuela del coche en que iba.

Al Dr. Casares y su estimada familia las significamos la expresión de nuestro más sincero y profundo dolor por una desgracia tan sensible.

El ilustrado y muy digno señor Administrador de Correos de Guadix, D. Guillermo Nin de Cardona, ha tenido la desgracia inmensa de perder a su distinguida y virtuosa señora esposa D.ª Asunción Jiménez Sáez que ha fallecido en la ciudad accitana (R. I. P.)

Cuántas personas trataron en vida a la difunta señora, la estimaron en lo mucho que valían sus prendas excelentes y la amabilidad y belleza de su carácter. El duelo ha sido general en Guadix.

Uaimos el sentimiento de nuestro más sincero y profundo pesar a las demostraciones de simpatía y de dolor que el Sr. Nin de Cardona, con tan triste motivo está recibiendo de todas las clases sociales de aquella población.

—Ha fallecido en Miaga, D. Mauricio Arcaud Rengé.

Señalamientos para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección segunda. Juzgado de Guadix.—Causa contra Antonio Heredia Moreno, por asesinato. Abogado, señor Páramo; procurador, señor Cano; secretario, señor Millet.

Juzgado de Guadix.—Causa contra Pedro Cruz Rodríguez, por lesiones. Abogado, señor Fernández Abril; procurador, señor Romero; secretario, señor Millet.

Sección tercera.—Juzgado del Sagrado Corazón.—Causa contra Eduardo Arufat Heredia, por estafa. Abogados, Sres. Camacho y Fernández Mir; procuradores, señores Onieva y Herrera; secretario, señor Serna.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Guadix.—D. José Martínez García con D. José Casares Requena, sobre interdicto de recobrar. Abogados, Sres. Vela y Caballero; procuradores, Sres. Sedoño y Montilla; secretario, Sr. Alonso.

Recursos. Por el Tribunal Supremo han sido desestimados los recursos de casación que interpusieron, Juan Pareja García y Francisco Quesada Zamora, en causas que les fueron seguidas por el delito de lesiones.

Teatro

La pecadora

Es muy extraño lo que a Guimerá le sucede; los personajes de sus dramas son reales, casi siempre, alguna vez de una realidad espontánea; pero los asuntos que en sus obras desarrolla suelen ser de tal modo artificiosos que la lógica los condena, aunque se elogie la forma literaria y los efectos escénicos muchas veces rebucados y convencionales. Lo más importante de todo ello es: que Guimerá persigue la realidad en el teatro, como los dramaturgos del norte, y que rara vez da con esa buena suerte, que a cada muy distraída y ocupada cuando nuestros autores la buscan.

En la pecadora le ha pasado a Guimerá lo que casi siempre: que ha creado personajes verdaderos y los ha sumido en un caos terrible de artificiosos accidentes que excitan la tensión dramática y la extravían por extraños senderos.

Daniela (la pecadora), es una muchacha casi abandonada, que deseando volver al mundo, deja el pueblo donde la tienen recogida y va a París. Allí como otras muchas, se bailarina y mujer fácil primero, cómica después, mujer muy desahogada m-s tarde; y cuando tiene dinero adquirido de cualquier modo, se acuerda del pueblo donde sufrió cuando niña y si más preámbulo allí se va y entra, de recha, derecha, en la casa de Ramón, que con más sentido que otros pensara j's to la quiere recibir por lo que ella ha sido y porque la amó cuando en el pueblo vivía.

Daniela se queda en la casa al fin y sucede lo que habia de suceder. Ramón ve a enamorar y aun quiere abandonar a su mujer y a sus hijos; para huir con Daniela. El cheque de pasiones es tremendo y el final desastroso: Daniela, que ya estaba enferma, muere entre aquella familia a quien ha hecho desgraciada, al propio tiempo que los canteros abran las piedras para construir un hotel con una torre muy alta, más alta que la de la iglesia; y un poquito después que las misas que instruye la soltera Monsa han cantado varias lecciones de aritmética, religión y otras asignaturas.

Que Ramón se vuelva a enamorar de Daniela es humano, de una verdad absoluta; pero no es lógico que Daniela venga adonde ni tiene familia ni hogar, ni aun amores, porque ignoraba que Ramón la quería. El drama, pues, se desarrolla en un terreno resbaladizo y de un artifi-

cio muy rebucado. Además hay accidentes que acentúan ese rebucamiento; la salida de los compañeros de Daniela, por ejemplo. En cambio, son de una realidad admirable las escenas de murmuración y fisonomía de las vecinas y vecinos y las ofendidas de las antiguas conocidas de Daniela.

Una escena, al parecer insignificante, tiene para mí un gran valor: la de Monsa y la niña Ana en el acto primero: en ella queda el carácter de la pobre Monsa, paronaje que se parece a la admirable Nuri de 'La tierra baja', aunque es de muy baja intensidad dramática comparada con aquella.

Los dos personajes mejor caracterizados y definidos son Ramón y Antonia, la esposa de este. Los demás navegan con varia fortuna en el precioso mar que Guimerá los arroja.

Se discutió mucho la obra y los juicios fueron muy encontrados. En mi modesta opinión, 'La pecadora' es inferior a la mayoría de los dramas de Guimerá, incluso 'Agua que corre, que vi naufragar en el teatro Español, injustamente, el pasado invierno.

Muy poco puedo ya decir porque me falta espacio. La interpretación fue muy discreta, aplaudiendo el público a la Ferrer, a Trésels y a la niña Ruiz y a los demás artistas. La señora Sola mercaderes. H. a. Progreo de mucha.

El drama se repite esta noche.—V. El abate del Principal.

La próxima temporada de Pasena en este Coliseo ha de estar tan animada como de estombre o más si cabe pues ya están abonados todos los paños y casi todas las plateas como es ver por la siguiente lista:

D. Mariano Contreras, don Emilio Ortiz, don Manuel Tréjira, don Juan Tejo, don Juan García Villatoro, don Rafael Díaz Rojas, don Joaquín López Atienza, don Luis Morales, don José Sánchez Andrade, señora viuda de la Guardia, don Francisco Montes Sierra, don Alfonso Valero, señora viuda de Moscoso, doña Filomena Sánchez, don José Corral Robles, don José Díaz Palomares, don Ramón Bravo, don Juan de Dios Gómez, don José García Berdoy, señoritas de Castillo, don José Ros, don Juan Echevarría don Arturo Perales, don Diego Sánchez Mendo, Excmo. Ayuntamiento y señora viuda de Zárate.

El mundo oficial

Llamamientos. El juez de instrucción de Huelma, llama a Manuel Jiménez Díaz.

En 4.ª plana

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc. HERNIAS (Quebraduras)

Tratamiento de las HERNIAS, de alto garantido por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell

Calle de Pejigros núm. 1 duplicado (entrepuerto).

Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la curación absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los heridados, no sólo quedan a cubierto de todo accidente como el tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación en el público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herido, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventajilla sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y éstos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herido se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Se hallará en GRANADA el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico, quien recibirá, sólo los días 3 y 4 del próximo Diciembre en el HOTEL VICTORIA, de once a una y de tres a seis.

Pasándole recado irá a domicilio. En Madrid, en el Gabinete del inventor, calle de Peligros, núm. 1 duplicado, entrepuerto. Pídanse el folleto que se envía gratis.

Regaliz Pectoral L. B. La superioridad de este Regaliz Pectoral L. B. sobre las otras pastillas ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja, 3 reales en todas las farmacias. Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LE BEUF

No hay que carecer de luz Por 7'50 pesetas se instala la luz eléctrica avisando a BOHEMIA Zacatín, 9 ó SAN IGNACIO Mesones 102.

Centro de negocios de Ricardo Martín Gutiérrez y C.ª Plaza Nueva, entrada por la de Cuchilleros núm. 1.

Habiendo obtenido este Centro de Negocios la autorización del Banco Hipotecario de España para hacer cuantas operaciones de préstamo tengamos relación con el mismo, nos ofrecemos a los propietarios de esta región andaluza, por si quieren consultar con este centro, antes de hacer operación alguna, pues reconocidas son las ventajas y economías que ofrece el practicar operaciones con dicha casa de crédito.

DINERO con hipoteca y personal a un módico interés, reserva absoluta, compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

COBRANZA de toda clase de créditos y gestión en general de asuntos administrativos y judiciales.

Se vende un material completo para fábrica de azúcar de remolacha, capaz de molar 400 toneladas al día.

Dirigirse a Mr. Desmas, ex director de las fábricas de Santa Juliana y Pinos Puente, 14 Rue Casterés Clichy prés Paris Francia.

Consulta médica del Dr. Velázquez de Castro (D. Salvador), Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los días de once a una. Duquesa 8.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar el día doce de Diciembre actual, en el estudio del Notario D. Agustín Martín Vázquez, a las doce de la mañana, se venden un haz la made de la Rocina, de cábida de cincuenta marjes de escano, con olivos, en término de Peligros.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en dicha notaría.

Regaliz Pectoral L. B. La superioridad de este Regaliz Pectoral L. B. sobre las otras pastillas ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja, 3 reales en todas las farmacias. Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LE BEUF

Grandes criaderos de Vides Americanas. Millones de barbados, estacas e injertos para la plantación de viñas en todas las mejores variedades y para toda clase de terrenos por malos que estos sean. Autenticidad garantida.—Precios baratísimos. Instrucciones de adaptación y cultivos y análisis de tierras gratis. Uvas de lujo y de exportación en magníficos injertos para parrales, con 3 y 4 metros de altura, desde una peseta en adelante.

Granja agrícola para la producción, selección y venta de toda clase de cereales y de semillas nuevas y de gran rendimiento para el fomento de la Agricultura. Patatas especiales, riquísimas, muy tempranas, de entretiempo y tardías. Alambre inglés para hacer parrales. Maquinaria agrícola y vinícola. Pídanse catálogos que se mandarán gratis. Giraud y Leyva Huerta de la Torre.—GRANADA.

Aguas azoadas Inhalaciones de azoe y balsámico azoadas. Útilísimas en los casos crónicos y demás enfermedades de aparato respiratorio. FARMACIA DEL DR. PEÑA.—Carrera de Sanilao.—GRANADA.

A LOS QUE SUFREN DEL ESTOMAGO. Prescripción y recomendación de los Médicos de DIGESTIVO GARDANO. Ellixir estomacal antiagrádico.—Aprobado por la Facultad de Medicina.

De gusto exquisito y seguros resultados, en las Dispepsias, Gastritis, Aciditas, Fosas, inflamación y dolor de Estómago, Vómitos del embarazo, Inapetencia, Eozofagia de los crianceros, anémicos y convalescentes, y cuando precisa vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

NO MÁS CANAS! 27 AÑOS DE ÉXITO.—NO TIENE RIVAL EL TÓNICO HABANERO DEL DOCTOR J. GARDANO. Produce infinidad de resultados positivos para hermesar y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes al despejado, a color primitivo natural castaño, moreno, negro permatente. No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.

DENTINA GARDANO. (EXLIXIR Y PÓLVOS DENTÍFICOS) Antiséptico de primer orden, insustituible para destruir el sarro, perfurar el aliento, embellecer la dentadura y conservar siempre fresca y sana la boca. En Granada: D. Francisco de P. Gavira, Mesones 81.

Farmacia Moderna.—Príncipe 10. Emulsión de aceite de bacalao, 1'25; Limonada purgante, 0'75; Licor de brea 0'60; Jarabe de Lacto fosfato de cal, 1'25; Id. de quina ferruginosa, 1'50; Id. iodo-tánico-fosforado, 1'50; Id. de Hemoglobina, 1'50; Id. de Ribano iodado, 1'50; Ellixir de pepsina, 1'50; Vino de quina ferruginosa, 2; Vino de Peptonas, 2; Vino iodo-tánico-fosforado, 2; Cápsulas de sándalo, 1'50 frasco; Id. de Terpinol, 1'50; Magnesia granulada efervescente, 1.

En recetas la economía es más apreciable. Consulta médica gratis. Regalo de capones que dan derecho a un obsequio de perfumería.

Compañía General de Electricidad. Se participa al público que la Compañía General no admitirá ni dará corriente a ninguna instalación ni trabajo hecho en ellas por personas que no estén autorizadas por la referida Compañía.

Despacho de vinos de cosechero BOEGAS de los Sres. NIEVA EN VALDEPEÑAS. Despacho central, Recogidas 1. Teléfono núm. 269. Nota de precios por pesetas.

Valdepeñas tinto superior, 8 50 arroba. Idem fino, estilo Madrid, 9. Idem añejo, tinto, 9. Rioja Claret, 16. Idem, botella con casco, 1. Valdepeñas blanco ajerezado, 15. Vinagre de uva superior 1. 6. Ilem de 11. 2. 4.

Estos vinos se sirven a domicilio en botellados y por arrobas. Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0'25 peseta.

Curiales. Se hacen toda clase de escritos jurídicos (aprobados por R. O.) en la mejor máquina de escribir, a precios corrientes. Se venden las famosas máquinas de escribir 'ADLER'. Folletos y detalles los facilita gratis D. Roberto J. ramillo. Ancha de la Virgen 5.

Agustín Ferrer y Torres. Agente de negocios. Campillo Alto, 18, duplicado. Representación de Ayuntamientos y corporaciones. de expedientes y recursos en las oficinas provinciales y en los ministerios y direcciones generales. Fianzas y cobros de intereses en la Caja de Depósitos. y expedientes en la Deuda Pública. Administración de fincas. Representación de sociedades y empresas.

EN ALMERÍA GRAN HOTEL LONDRES. Único de primera que no admite competencia, pues es tal su crédito que siempre se ve concurrido, sin tener que por disosar a los pasajeros y malabatar sus precios como hacen sus similares. En todas las habitaciones se ve impreso el precio del hospedaje, y tiene también sobre las demás, cuarto de baño é intérpretes de varios idiomas.

De repente se abrió sin ruido la puerta y entró un joven. Su estatura era mediana; de una bella esplendidez y ávida, parecía contar aproximadamente veinte y dos años. El brillo de sus ojos, la majestad de su semblante, la nobleza de su actitud y de su andar manifestaban en él esa distinción innata y suprema que se llama de raza.

A su vista levantáronse vivamente las señoritas de Mazarino y le hicieron un profundo saludo, mientras que los demás asistentes se inclinaban con respeto.

El joven dió las gracias, saludó con un gesto y se dirigió en seguida á la cama del cardenal.

A pesar de su extremada debilidad, M. de Mazarino había conservado todas sus facultades intelectuales; reconociendo al noble visitante y procuró ponerse en una postura conveniente, mientras que inclinaba respetuosamente la cabeza.

—No os mováis señor cardenal,—le dijo el tímido. —¡Ah! señor,—murmuró su eminencia,—gracias; la visita de V. M. endulza los rigores de mi muerte.

—Señor cardenal,—respondió Luis XIV,—me habéis servido fielmente, y es mi deber consolaros.

El rey se sentó á la cabecera del moribundo. Entonces, entre aquel monarca de veinte y dos años que saludaba la vida y aquel viejo ministro que la dejaba, entre aquel rey brillante de juventud que aun había sentido aun las espigas de su corona y aquel anciano envejecido en los cuidados de la política entablada en media voz aquella conversación a em-

tró, estaban sumergidos en la mayor consternación. Sus enemigos, que eran numerosas, regocijábanse impávidos y disfranzaban su alegría bajo una apariencia de dolor que no podía engañar a un ojo perspicaz.

Luego venía la cohorte de ambiciosos, siempre alineados y esperando siempre un cambio de régimen; caldos pensando elevarse otra vez; oficiales á medio sueldo que deseaban ser llamados al ejército activo; coronales con pretensiones al grado de mariscales de campo; capitanes deseando ser c mandantes; y todos se imaginaban que la muerte del primer ministro, y aquel grande hombre tan cordialmente detestado por la nobleza de Francia, iba á allazar las dificultades.

Los amigos del cardenal huían los unos en pos de los otros, y sus enemigos llegaban en grupos. Las antecámaras estaban atestadas de militares, prelados, hacendistas y nobles que se informaban de su salud y que apenas podían disminuir su satisfacción al saber que dentro de pocas horas la Francia habria perdido su primer ministro.

En el dormitorio de su eminencia reinaba un profundo silencio solamente interrumpido por la anhelosa respiración del moribundo.

A los pies de la cama estaban arrodilladas llorando las señoritas de Mazarino, sus sobrinas; á la cabecera había dos médicos y un sacerdote que acababa de administrar al cardenal, que conversaba á media voz.

Algunos servidores, muy pocos, consentados permanecían inmóviles y silenciosos en el angosto más obscuro de la sala.

De repente se abrió sin ruido la puerta y entró un joven. Su estatura era mediana; de una bella esplendidez y ávida, parecía contar aproximadamente veinte y dos años. El brillo de sus ojos, la majestad de su semblante, la nobleza de su actitud y de su andar manifestaban en él esa distinción innata y suprema que se llama de raza.

A su vista levantáronse vivamente las señoritas de Mazarino y le hicieron un profundo saludo, mientras que los demás asistentes se inclinaban con respeto.

El joven dió las gracias, saludó con un gesto y se dirigió en seguida á la cama del cardenal.

A pesar de su extremada debilidad, M. de Mazarino había conservado todas sus facultades intelectuales; reconociendo al noble visitante y procuró ponerse en una postura conveniente, mientras que inclinaba respetuosamente la cabeza.

—No os mováis señor cardenal,—le dijo el tímido. —¡Ah! señor,—murmuró su eminencia,—gracias; la visita de V. M. endulza los rigores de mi muerte.

—Señor cardenal,—respondió Luis XIV,—me habéis servido fielmente, y es mi deber consolaros.

El rey se sentó á la cabecera del moribundo. Entonces, entre aquel monarca de veinte y dos años que saludaba la vida y aquel viejo ministro que la dejaba, entre aquel rey brillante de juventud que aun había sentido aun las espigas de su corona y aquel anciano envejecido en los cuidados de la política entablada en media voz aquella conversación a em-

tró, estaban sumergidos en la mayor consternación. Sus enemigos, que eran numerosas, regocijábanse impávidos y disfranzaban su alegría bajo una apariencia de dolor que no podía engañar a un ojo perspicaz.

Luego venía la cohorte de ambiciosos, siempre alineados y esperando siempre un cambio de régimen; caldos pensando elevarse otra vez; oficiales á medio sueldo que deseaban ser llamados al ejército activo; coronales con pretensiones al grado de mariscales de campo; capitanes deseando ser c mandantes; y todos se imaginaban que la muerte del primer ministro, y aquel grande hombre tan cordialmente detestado por la nobleza de Francia, iba á allazar las dificultades.

Los amigos del cardenal huían los unos en pos de los otros, y sus enemigos llegaban en grupos. Las antecámaras estaban atestadas de militares, prelados, hacendistas y nobles que se informaban de su salud y que apenas podían disminuir su satisfacción al saber que dentro de pocas horas la Francia habria perdido su primer ministro.

En el dormitorio de su eminencia reinaba un profundo silencio solamente interrumpido por la anhelosa respiración del moribundo.

A los pies de la cama estaban arrodilladas llorando las señoritas de Mazarino, sus sobrinas; á la cabecera había dos médicos y un sacerdote que acababa de administrar al cardenal, que conversaba á media voz.

Algunos servidores, muy pocos, consentados permanecían inmóviles y silenciosos en el angosto más obscuro de la sala.

De repente se abrió sin ruido la puerta y entró un joven. Su estatura era mediana; de una bella esplendidez y ávida, parecía contar aproximadamente veinte y dos años. El brillo de sus ojos, la majestad de su semblante, la nobleza de su actitud y de su andar manifestaban en él esa distinción innata y suprema que se llama de raza.

A su vista levantáronse vivamente las señoritas de Mazarino y le hicieron un profundo saludo, mientras que los demás asistentes se inclinaban con respeto.

El joven dió las gracias, saludó con un gesto y se dirigió en seguida á la cama del cardenal.

A pesar de su extremada debilidad, M. de Mazarino había conservado todas sus facultades intelectuales; reconociendo al noble visitante y procuró ponerse en una postura conveniente, mientras que inclinaba respetuosamente la cabeza.

—No os mováis señor cardenal,—le dijo el tímido. —¡Ah! señor,—murmuró su eminencia,—gracias; la visita de V. M. endulza los rigores de mi muerte.

—Señor cardenal,—respondió Luis XIV,—me habéis servido fielmente, y es mi deber consolaros.

El rey se sentó á la cabecera del moribundo. Entonces, entre aquel monarca de veinte y dos años que saludaba la vida y aquel viejo ministro que la dejaba, entre aquel rey brillante de juventud que aun había sentido aun las espigas de su corona y aquel anciano envejecido en los cuidados de la política entablada en media voz aquella conversación a em-

tró, estaban sumergidos en la mayor consternación. Sus enemigos, que eran numerosas, regocijábanse impávidos y disfranzaban su alegría bajo una apariencia de dolor que no podía engañar a un ojo perspicaz.

Luego venía la cohorte de ambiciosos, siempre alineados y esperando siempre un cambio de régimen; caldos pensando elevarse otra vez; oficiales á medio sueldo que deseaban ser llamados al ejército activo; coronales con pretensiones al grado de mariscales de campo; capitanes deseando ser c mandantes; y todos se imaginaban que la muerte del primer ministro, y aquel grande hombre tan cordialmente detestado por la nobleza de Francia, iba á allazar las dificultades.

Los amigos del cardenal huían los unos en pos de los otros, y sus enemigos llegaban en grupos. Las antecámaras estaban atestadas de militares, prelados, hacendistas y nobles que se informaban de su salud y que apenas podían disminuir su satisfacción al saber que dentro de pocas horas la Francia habria perdido su primer ministro.

En el dormitorio de su eminencia reinaba un profundo silencio solamente interrumpido por la anhelosa respiración del moribundo.

A los pies de la cama estaban arrodilladas llorando las señoritas de Mazarino, sus sobrinas; á la cabecera había dos médicos y un sacerdote que acababa de administrar al cardenal, que conversaba á media voz.

Algunos servidores, muy pocos, consentados permanecían inmóviles y silenciosos en el angosto más obscuro de la sala.

De repente se abrió sin ruido la puerta y entró un joven. Su estatura era mediana; de una bella esplendidez y ávida, parecía contar aproximadamente veinte y dos años. El brillo de sus ojos, la majestad de su semblante, la nobleza de su actitud y de su andar manifestaban en él esa distinción innata y suprema que se llama de raza.

A su vista levantáronse vivamente las señoritas de Mazarino y le hicieron un profundo saludo, mientras que los demás asistentes se inclinaban con respeto.

El joven dió las gracias, saludó con un gesto y se dirigió en seguida á la cama del cardenal.

A pesar de su extremada debilidad, M. de Mazarino había conservado todas sus facultades intelectuales; reconociendo al noble visitante y procuró ponerse en una postura conveniente, mientras que inclinaba respetuosamente la cabeza.

—No os mováis señor cardenal,—le dijo el tímido. —¡Ah! señor,—murmuró su eminencia,—gracias; la visita de V. M. endulza los rigores de mi muerte.

—Señor cardenal,—respondió Luis XIV,—me habéis servido fielmente, y es mi deber consolaros.

El rey se sentó á la cabecera del moribundo. Entonces, entre aquel monarca de veinte y dos años que saludaba la vida y aquel viejo ministro que la dejaba, entre aquel rey brillante de juventud que aun había sentido aun las espigas de su corona y aquel anciano envejecido en los cuidados de la política entablada en media voz aquella conversación a em-

De repente se abrió sin ruido la puerta y entró un joven. Su estatura era mediana; de una bella esplendidez y ávida, parecía contar aproximadamente veinte y dos años. El brillo de sus ojos, la majestad de su semblante, la nobleza de su actitud y de su andar manifestaban en él esa distinción innata y suprema que se llama de raza.

A su vista levantáronse vivamente las señoritas de Mazarino y le hicieron un profundo saludo, mientras que los demás asistentes se inclinaban con respeto.

El joven dió las gracias, saludó con un gesto y se dirigió en seguida á la cama del cardenal.

A pesar de su extremada debilidad, M. de Mazarino había conservado todas sus facultades intelectuales; reconociendo al noble visitante y procuró ponerse en una postura conveniente, mientras que inclinaba respetuosamente la cabeza.

—No os mováis señor cardenal,—le dijo el tímido. —¡Ah! señor,—murmuró su eminencia,—gracias; la visita de V. M. endulza los rigores de mi muerte.

—Señor cardenal,—respondió Luis XIV,—me habéis servido fielmente, y es mi deber consolaros.

El rey se sentó á la cabecera del moribundo. Entonces, entre aquel monarca de veinte y dos años que saludaba la vida y aquel viejo ministro que la dejaba, entre aquel rey brillante de juventud que aun había sentido aun las espigas de su corona y aquel anciano envejecido en los cuidados de la política entablada en media voz aquella conversación a em-

tró, estaban sumergidos en la mayor consternación. Sus enemigos, que eran numerosas, regocijábanse impávidos y disfranzaban su alegría bajo una apariencia de dolor que no podía engañar a un ojo perspicaz.

Luego venía la cohorte de ambiciosos, siempre alineados y esperando siempre un cambio de régimen; caldos pensando elevarse otra vez; oficiales á medio sueldo que deseaban ser llamados al ejército activo; coronales con pretensiones al grado de mariscales de campo; capitanes deseando ser c mandantes; y todos se imaginaban que la muerte del primer ministro, y aquel grande hombre tan cordialmente detestado por la nobleza de Francia, iba á allazar las dificultades.

Los amigos del cardenal huían los unos en pos de los otros, y sus enemigos llegaban en grupos. Las antecámaras estaban atestadas de militares, prelados, hacendistas y nobles que se informaban de su salud y que apenas podían disminuir su satisfacción al saber que dentro de pocas horas la Francia habria perdido su primer ministro.

En el dormitorio de su eminencia reinaba un

Noticias de alcance postal

Política y Prensa.

Nuevo partido

Sobre la formación del nuevo partido republicano revolucionario...

El partido hará suyo el programa de don Francisco Pi y Margall...

Los organizadores de la nueva fracción republicana...

El banquete que precederá a la formación del nuevo partido...

Según la Gaceta de la Alemania del Norte...

Assegura Le Matin que el rey Eduardo de Inglaterra...

Dice el Daily Telegraph que el presidente de los Estados Unidos...

Noticias Varias.

Le Temps, en su 'Bulletin' de Etrangers...

Le Courier de Bruxelles habla del 'Syllabus' de León XIII...

El arzobispo de París París 28.—Monsieur Richard...

La Reina Natalia, herida de gravedad La Reina Natalia de Servia...

Los canonizaciones Roma 28.—El día 5 de Diciembre...

Una centenaria Ferrol 28.—En una aldea cercana...

El Villaverde Las Palmas 27.—A las once de la mañana...

El pasaje barato París 28.—Por acuerdo reciente...

Minutos más tarde llegó el doctor Moynac...

Fábricas paralizadas Barga 28.—Debido a la escasez...

Un asesinato Avila 27.—En Sotillo de la Adrada...

Los canonizaciones Roma 28.—El día 5 de Diciembre...

Una centenaria Ferrol 28.—En una aldea cercana...

El Villaverde Las Palmas 27.—A las once de la mañana...

El pasaje barato París 28.—Por acuerdo reciente...

lebrada en 1903; se calculó que se necesitaba...

El descanso de minical Barcelona 28.—Han sido denunciados...

Inglaterra y la neutralidad Londres 28.—El ministro de Negocios...

Tren rápido De un periódico de Nueva York: 'Un tren especial...

Una centenaria Ferrol 28.—En una aldea cercana...

El Villaverde Las Palmas 27.—A las once de la mañana...

El pasaje barato París 28.—Por acuerdo reciente...

ro próximo sus vapores que se dirigen a Buenos Aires...

Muerto en el púlpito Logroño 28.—Comunican de Alda...

Cartera de Granada. La Alhóndiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior...

El Matadero. Ayer se carnizaron 3 reses mayores...

Romana del pescado. Ayer se contrató en este centro...

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

La Toma de Granada. El libro de la famosa comedia...

Stereotipia. En los talleres de EL DEFENSOR se hacen clichés...

Es el primero y el más acreditado...

CALLICIDA ESCRIVA

32 años de éxito creciente...

Depósito central.—B. ESCRIVA, farmacia de La Estrella...

Advertisement for PASTILLAS GÉRAUDEL, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for various ailments.

Advertisement for Amor, 'El mejor brillante para limpiar metales', with text in Spanish and English.

Large advertisement for CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO, featuring an illustration of a woman and text about hair care and beauty products.

Advertisement for ENULSION FORCADA and COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO, with text in Spanish and English.

Advertisement for LOS QUE PADEZCAN TOS (Coughs) and ASMA (Asthma), with text in Spanish and English.

Advertisement for PEDID CATALOGO de las ESCOPETAS (Shotguns) by Marca Jabalí.

Advertisement for Banco Vitalicio de España, listing financial details and guarantees.

Advertisement for A LOS HERNIADOS (Hernia) by Dr. Brinsson, with text in Spanish and English.

Advertisement for 'The Studio' Revista de Bellas Artes (Art Review) and Arte Moderno.

Advertisement for ACADEMIA OCÓN and PEPERAZIONES DE GONZALEZ PERALES.

Advertisement for LA MADRILEÑA and other products, including 'Lavandera' and 'Casi de balde'.